

**RELACIONES INTERNACIONALES****BOLETÍN *EUROPA AL DÍA***

**Seguridad de los pacientes. Recomendación del Consejo de Ministros de la UE**

***N.º 295***

***Año 2009***

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

## **Seguridad de los pacientes. Recomendación del Consejo de Ministros de la UE**

El pasado día 5 de junio, el Consejo de Ministros de la UE adoptó una recomendación sobre la seguridad de los pacientes, en la que destaca que las herramientas de tecnología de la información y la comunicación (TIC), las historias clínicas y las prescripciones electrónicas, pueden contribuir a mejorar la seguridad de los pacientes.

Asimismo, las herramientas de tecnología de la información y la comunicación deberían destinarse a mejorar la comprensión por parte de los usuarios de los productos médicos.

Esta Recomendación destaca que la prevención y la lucha contra las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria deben ser una prioridad estratégica a largo plazo para las instituciones sanitarias y las organizaciones de profesionales sanitarios deben tomar parte activa en ella.

No es la primera vez que se plantea este tipo de iniciativa. La Comisión Europea, en su Libro Blanco "Juntos por la salud: un planteamiento estratégico para la UE (2008-2013)" de 23 de octubre de 2007, ya consideró la seguridad de los pacientes como una de las líneas de acción comunitaria que, actualmente, se está desarrollando a través del Séptimo Programa Marco de investigación y desarrollo Tecnológico.

La acción comunitaria en el ámbito de la salud pública debe respetar plenamente las responsabilidades de los Estados miembros en materia de organización y suministro de servicios sanitarios y asistencia médica.

No obstante, los Estados miembros deberían proponerse reducir el número de personas afectadas por infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria y, para lograrlo, debería fomentarse la contratación de profesionales de la salud especializados en la lucha contra las infecciones. Además, los Estados miembros y sus instituciones de asistencia sanitaria deberían estudiar la posibilidad de recurrir a personal de enlace para apoyar al personal especializado en la lucha contra las infecciones en el ámbito clínico.

Es necesario idear una estrategia nacional, complementaria de las destinadas a generalizar el uso responsable de los antimicrobianos, que incluya la prevención y la lucha contra las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria en los objetivos nacionales de salud pública y se dirija a reducir el riesgo que estas infecciones representan en los centros asistenciales.

Recomendaciones sobre cuestiones relativas a la seguridad general de los pacientes:

1. Fomentar el establecimiento y desarrollo de políticas y programas nacionales sobre seguridad de los pacientes. Para ello considera que las organizaciones de profesionales sanitarios deben tomar parte activa en la seguridad de los pacientes.

2. Capacitar e informar a los ciudadanos y los pacientes para desarrollar políticas y programas de seguridad de los pacientes a todos los niveles.
3. Apoyar el establecimiento de sistemas de información sin sanciones y de aprendizaje sobre hechos adversos.
4. Promover, en el nivel adecuado, la educación y la formación de los trabajadores sanitarios en materia de seguridad de los pacientes. Para ello, propone entre otras medidas, incluir la seguridad de los pacientes en los planes de estudio de grado y de posgrado, en la formación en el puesto de trabajo y en la formación profesional continua de los profesionales sanitarios.
5. Clasificar y medir la seguridad de los pacientes a escala comunitaria, colaborando entre sí y con la Comisión Europea para formular definiciones y una terminología comunes.
6. Compartir conocimientos, experiencia y buenas prácticas.
7. Desarrollar y promover la investigación en materia de seguridad de los pacientes. Propone también difundir el contenido de la presente Recomendación entre las organizaciones sanitarias, los colegios profesionales y las instituciones educativas, y animarlos a que sigan los planteamientos que en ella se sugieren de manera que sus elementos clave se apliquen en la práctica diaria

\*\*\*\*\*